TRIBUNALES

16 Abril 2024

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

2 de Junio 2024

Para que cuente, ¡Vota!

Alianza opositora solicitará al TEPJF suspender las conferencias del Presidente

ENRIQUE MÉNDEZ

Las dirigencias de la coalición opositora solicitarán la próxima semana al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordene detener las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador, porque "al Instituto Nacional Electoral le tembló la mano para tirarlas".

En un intento por explicar el fondo del debate, el panista Marko Cortés dijo: "si tú tienes que tratar a un borracho, no le dices que ya no tome y le dejas las puertas abiertas de la despensa con el alcohol; se lo escondes. Y lo que hay que quitarle al Presidente es el micrófono de la mañanera. Lo que pedimos es cancha pareja".

Según Cortés, debido a que las conferencias se emiten desde Palacio Nacional, "es desvío de recursos públicos y por ello esperábamos valor, definición, que se hiciera respetar y nos hiciera respetar el INE, y ahora esperamos que el tribunal haga lo propio. Estamos exigiendo que el Presidente deje de ser el vocero, el coordinador, el jefe de la *narcocampaña*".

En rueda de prensa conjunta, también anunciaron que presentaron una denuncia penal ante la Fiscalía General de la República en contra del ex ministro Arturo Zaldívar, así como de políticos que militaron en Acción Nacional y en el Revolucionario Institucional, como Eugenio Hernández, Eukid Castañón y Eruviel Ávila, al considerar que ahora son presuntos operadores de Morena y del crimen organizado.

En Morena "agarran la basura política", expresó el dirigente priísta Alejandro Moreno. Incluso dijo que la denuncia contra Ávila –candidato del PVEM al Senado– es por peculado por el presunto desvío de recursos por más de mil 365 millones de pesos de su gobierno en el estado de México.

El perredista Jesús Zambrano tuvo dos traspiés. Como ocurrió en 2000 cuando Fernando Solís Cámara le dijo "Vicente Labastida" al candidato presidencial Francisco Labastida Ochoa, ayer Zambrano equivocó el nombre de la aspirante de su coalición, Xóchitl Gálvez, y se refirió a ella como "nuestra candidata Claudia".

Más tarde, cuando criticó la inseguridad en las campañas no recordó el nombre del aspirante al Senado por la coalición Willy Ochoa Gallegos.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ESPECIAL

Lucía Meza impugnará ante el tribunal federal el acuerdo del TEE, ya que la amonestación en su contra representa un exceso, afirma.

MORELOS

Tribunal Electoral Estatal amonesta a candidata Meza

Aspirante del PRI, PAN, PRD y RSP incurrió en actos anticipados de campaña en 2023, dicen

JUSTINO MIRANDA
Corresponsal

Cuernavaca.— El Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM) amonestó a la candidata del PRI, PAN, PRD y RSP, Lucía Meza Guzmán, por actos anticipados de campaña, debido a que antes del inicio de las precampañas, en noviembre de 2023, convocó y efectuó una consulta ciudadana que violó la ley electoral.

La resolución del tribunal, respondió Meza Guzmán, "representa un exceso, ya que los actos por los que supuestamente me sancionan, los realicé como senadora de la República, ya que en esos momentos no era ni aspirante ni precandidata".

> "Representa un exceso, ya que los actos por los que supuestamente me sancionan los realicé como senadora, ya que en esos momentos no era precandidata"
>
> **LUCÍA MEZA GUZMÁN**
> Candidata del PRI, PAN, PRD y RSP

En su resolución por mayoría, las magistradas del TEEM expusieron que durante sus funciones como senadora, la candidata al gobierno por la coalición Dignidad y Seguridad por Morelos incurrió en actos anticipados de precampaña y de campaña, promoción personalizada de los servidores públicos y vulneración a los principios de neutralidad y equidad en la contienda electoral.

"Esta sanción se suma a las que anteriormente ya había recibido la candidata del PRIAN por actos similares, quien también ha sido señalada por sus vínculos con el fiscal del Estado de Morelos, Uriel Carmona, y el exgobernador Graco Ramírez", agregó el equipo de campaña de la coalición Sigamos Haciendo Historia, de Margarita González Saravia.

En tribunales continúa la impugnación contra el registro de la candidata Meza Guzmán, porque, de acuerdo con la queja de Morena, Panal, PVEM, PES, PT y MAS, la senadora con licencia violó el artículo 60 de la Constitución Política del estado de Morelos y los artículos 55 y 134 de la Carta Magna al no separarse de su cargo 90 días antes de iniciar la elección.

Impugnará sanción

La senadora con licencia indicó que impugnará ante el tribunal federal el acuerdo del TEE y subrayó que la amonestación por supuestos actos anticipados de campaña representa un exceso, pues los actos por los que fue sancionada los realizó como Senadora de la República.

En su defensa precisó que fue hasta mediados de noviembre cuando los partidos políticos PRI, PAN, PRD y RSP la invitaron y aceptó la precandidatura a la gubernatura de Morelos: "Esta amonestación, a pesar de que no trasciende en sus efectos legales sobre nuestra campaña, la vamos a impugnar ante el tribunal federal.

"El Tribunal Electoral del Estado de Morelos injustamente me impuso una amonestación por consultar al pueblo, al resolver el procedimiento TEEM/PES/004/2004, porque estimó que la consulta a 100 mil ciudadanos para conocer la voluntad del pueblo sobre los problemas de la regón habría sido promoción personal y actos anticipados de precampaña", argumentó. ●

La Razón

Desecha 81 de 141 quejas presentadas

Batea Fiscalía electoral 57% de las denuncias

VIOLENCIA POLÍTICA
CRÍMENES EN EL PAÍS

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

En el actual proceso electoral 2023-2024, que inició en septiembre del año pasado, se han presentado 141 denuncias ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel), de las cuales, sólo 60 configuran un delito electoral; es decir, la instancia encargada de investigar los ilícitos de este tipo ha desechado el 57 por ciento de las acusaciones.

De acuerdo con datos oficiales proporcionados a *La Razón*, los principales delitos cometidos durante dicho periodo son uso de recursos públicos en campañas electorales, uso de programas sociales con fines electoreros, coacción del voto y solicitud de credenciales de elector.

Alrededor de siete mil funcionarios de la Fisel están abocados para recibir las denuncias que se presentan sobre el proceso electoral de este año, cuando se renovarán más de 20 mil cargos de elección popular.

SENADOR EMILIO ÁLVAREZ ICAZA desconfía del titular de la Fisel, José Agustín Ortiz Pinchetti, por su cercanía con AMLO; lo que tiene que ver con Morena lo disculpan, señala

Ilícitos comunes

Delitos que atiende la Fiscalía en materia electoral.

PRINCIPALES COMETIDOS

- Uso de recursos públicos en campañas electorales
- Uso de programas sociales con fines electorales
- Coacción del voto
- Solicitud de credenciales de elector

OTROS DE SU COMPETENCIA

- Compra de votos
- Uso indebido de recursos públicos federales
- Condicionar la prestación de servicios o programas gubernamentales
- Acarreo de votantes durante la jornada electoral
- Apoderarse o destruir material electoral
- Violencia política contra las mujeres en razón de género

Sin sustento

Quejas que ha recibido la Fiscalía y trámite que han seguido.

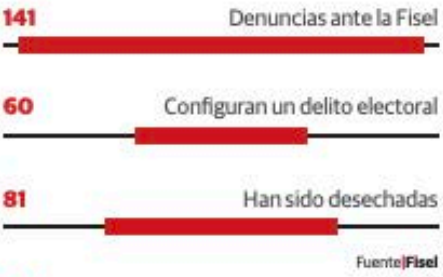

Fuente|Fisel

TODO LO QUE TIENE que ver con Morena lo disculpan, utilizan el aparato de Morena para perseguir a la oposición o intimidar a candidatos de la oposición, pero lo que corresponde a denuncias del bloque opositor, no las atienden

Emilio Álvarez Icaza
Representante legislativo del PRD ante el INE

EL PASADO 9 de abril, los coordinadores de todas las bancadas en San Lázaro se reunieron con el titular de la Fisel con vistas a generar una reforma que la fortalezca.

Eldato

Los delitos que son competencia de la Fiscalía son la compra de votos, uso indebido de recursos públicos federales, condicionar la prestación de servicios o programas gubernamentales, acarreo de votantes durante la jornada electoral, apoderarse o destruir material electoral y violencia política contra las mujeres en razón de género, pero no indaga los asesinatos vinculados al proceso electoral, por tratarse de un delito del fuero común.

El 22 de enero, la representación jurídica del PAN, con el apoyo de Xóchitl Gálvez, presentó una denuncia penal ante la Fisel, por el posible desvío de recursos públicos de la desaparecida Agencia del Estado Mexicano (Notimex) a la campaña de Claudia Sheinbaum.

La demanda se realizó a partir de la denuncia pública que hizo la exdirectora de Notimex, Sanjuana Martínez, quien afirmó que le pidieron una parte de las liquidaciones de los trabajadores de la agencia para canalizarlos a la campaña de la abanderada de Sigamos Haciendo Historia. Esta investigación está entre las que ha recibido la Fisel.

El representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Emilio Álvarez Icaza, expresó su desconfianza en el trabajo que llevará a cabo la Fiscalía Especializada, debido al acercamiento entre su titular, José Agustín Ortiz Pinchetti, y el Presidente Andrés Manuel López Obrador, lo cual, advirtió, no garantiza la imparcialidad en la investigación de las denuncias.

"Infelizmente está en un ostracismo, en una parálisis, más bien, que prácticamente está totalmente ausente. Hay mucho temor de su parcialidad, Ortiz Pinchetti es un seguidor fuerte de López Obrador, ha estado en su círculo uno; su esposa (Loretta Ortiz) forma parte del grupo de ministras que lo apoyan", explicó.

En entrevista con *La Razón*, el senador expuso que esta cercanía explica por qué no se atienden las denuncias que ha presentado el bloque opositor ante la Fisel, a pesar de que subieron el tipo de delitos electorales a prisión preventiva en la Constitución, pero ni siquiera así los atienden.

"Todo lo que tiene que ver con Morena lo disculpan, utilizan el aparato de Morena para perseguir a la oposición, como pasó con la 'fiscal carnala' en la Ciudad de México, o intimidar a candidatos de la oposición, pero lo que corresponde a denuncias del bloque opositor, no las atienden", denunció.

Álvarez Icaza destacó que la oposición ha presentado diversas denuncias, tanto ante la Fiscalía como el INE, en contra de López Obrador por el uso ilegal e ilegítimo de recursos públicos, no sólo por las conferencias mañaneras, sino por el condicionamiento de programas sociales.

Informó que el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han sancionado más de 40 veces al Presidente de la República con medidas cautelares y sigue la reincidencia durante las mañaneras.

Denunció también que desde antes de que iniciara la campaña, la abanderada de la coalición Sigamos Haciendo Historia ya había rebasado los topes de gasto de campaña, con miles de millones de pesos en publicidad, bardas, espectaculares, mítines, acarreos, comidas, traslados, etcétera.

"La pregunta es: ¿de dónde salió ese dinero? Es dinero del narco, de recursos públicos desviados, o pagos anticipados de contratos a empresarios o de los tres anteriores", cuestionó el representante perredista en el INE.